

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN

A las ocho horas con treinta minutos del día tres de septiembre de dos mil diecinueve, previa convocatoria, en las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, ubicadas en la Avenida Alemán, número 51 por 5 y 5 letra A de la colonia Felipe Carrillo Puerto de esta ciudad de Mérida, el Licenciado Edwin Manuel Rejón Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán:

- M.D Graciela Alejandra Torres Garma, Presidente del Comité de Participación Ciudadana.
- M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.
- C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán.
- Lic. José Enrique Goff Ailloud, Vicefiscal Especializado en el Combate a la Corrupción de Yucatán.
- Lic. Miguel Diego Barbosa Lara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.
- Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Hecho lo anterior, al encontrarse presentes la mayoría de los miembros que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la M.D Graciela Alejandra Torres Garma, Presidente del Comité Coordinador declaró, con fundamento en el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la existencia de cuórum suficiente para la presente sesión, en consecuencia declaró formalmente la apertura de la misma siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día martes tres de septiembre del año en curso.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Tomando en consideración que el primer punto del Orden del Día correspondió a la lista de asistencia y verificación de cuórum, en desahogo de los asuntos en cartera del Orden del Día, el presidente dio lectura al mismo, en los siguientes términos:

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
 - a. *Reunión con el Lic. Roberto Moreno Herrera Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para analizar de manera conjunta las*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATAN**

*consideraciones que llevarán a adoptar la Política Pública Estatal
Anticorrupción*

3. Clausura de la sesión.

A continuación, el presidente del Comité Coordinador puso a consideración de sus integrantes, el orden del día, y, previa votación, los integrantes del mismo Colegiado emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CC-SESEAY/03/09/2019.01

Se aprueba por unanimidad la orden del día de la presente sesión.¹

2. A continuación la presidente procede a desahogar el único punto del orden del día relativo al tema que nos dará el Mtro. Roberto Moreno Herrera, acompañado del Dr. Dionisio Zabaleta Solís, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública y Director de Análisis, respectivamente, ambos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, manifestando lo siguiente:

"Antes de dar inicio al desarrollo del tema, me permito mencionar brevemente la hoja de vida de cada uno de los invitados, dando inicio con el Dr. Dionisio Zabaleta Solís, quien se ha desempeñado en diversos cargos, entre los que destacan, Profesor de la Universidad Iberoamericana, Investigador en el Centro de Estudios da Metropole y Subdirector de Mecanismos de Cocreación en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por su parte el Mtro. Roberto Moreno Herrera estudió Relaciones Económicas Internacionales en la Universidad Autónoma del Estado de México y cuenta con estudios de Maestría en Políticas Públicas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, ha desempeñado diversos cargos entre los que destacan, Director General de Planeación y Desempeño Institucional en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Dirección General Adjunta de Seguimiento e Información del Desempeño en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Una vez dicho lo anterior me permito darles el uso de la voz a nuestros invitados para que nos compartan las consideraciones del tema sobre el marco en el que se construyó la propuesta de la Política Pública Nacional, con el objetivo de ser una referencia en la adopción de la propuesta de Política Pública Estatal."

Se procede a concederle el uso de la voz al Mtro. Roberto Moreno Herrera:

"Antes que nada me permito saludarlos, de parte del Secretario Ejecutivo el Lic. Ricardo Salgado, y de igual manera agradecerles por permitirme estar presente en una de sus sesiones, con la intención de compartirles cómo se llevó a cabo la integración de la Política Pública Nacional, lo cual derivó en la integración de una Guía para el diseño de Políticas Públicas Estatales, la cual

¹ Anexo 1



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATAN

no pretende ser un instrumento obligatorio para las entidades sino más bien una pauta para dar inicio a la integración de su propia Política Pública Estatal.

En esta guía buscamos compartirles las líneas base de acción sobre las cuales trabajamos a nivel nacional, así como los antecedentes que nos llevaron a conformar la Política Nacional, compartiendo a través de ella la experiencia en la construcción de la misma, buscando que las entidades cuenten con los elementos necesarios para poder dar los primeros pasos en la integración de su propia Política Estatal. Para entrar en contexto, es importante tener claro que la Política Nacional es un plan estratégico a largo plazo que define un diagnóstico y prioridades compartidas a escala nacional, esta fue concebida, como una suma de esfuerzos entre la ciudadanía, la sociedad civil organizada, empresarios y gobierno, logrando así el resultado de un amplio proceso participativo que favoreció la incorporación de perspectivas ciudadanas y de especialistas en el tema. El proceso de construcción de la Política, se llevó en 3 etapas, las cuales se ejecutaron de manera conjunta, por un lado, se convocó a un Consejo Consultivo, el cual se integró por 40 expertos en temas de anticorrupción y transparencia, de igual manera, se realizó una consulta ciudadana en línea a la cual ingresaron 19,476 ciudadanos de los cuales el 47.2% fueron mujeres, dando un promedio de edad de 37 años entre los encuestados, esta consulta arrojó resultados similares a otros ejercicios estadísticos más robustos, sin embargo, entre los resultados más relevantes podemos identificar que el 47% de los participantes considera que la principal prioridad a nivel nacional es el castigo a ciudadanos y servidores públicos que cometan actos de corrupción, así como el 42% coincide en que la principal propuesta para el combate a la corrupción es la investigación y sanción de los corruptos, incluidos los que están dentro de las instituciones y autoridades de justicia, entre otros resultados. Por lo que respecta al Consejo de Expertos, se les solicitó nos allegaran la información más relevante que de los estudios que han realizado dentro de los últimos 5 años, con la finalidad de ampliar metodológicamente el sustento de la Política Nacional, sustentando de igual manera con datos del INEGI la información que robustece la integración de la misma. Por lo que respecta a los foros regionales, contamos con la participación de servidores públicos de Contraloría estatales, personal del INAI y de Auditoría Superior, así como el Comité de Participación Ciudadana, dejando evidencia, con las relatorías que se recabaran de las mesas de trabajo de estos 8 foros regionales. Una vez que obtuvimos los insumos necesarios, identificamos los puntos más importantes de lo que estamos buscando contrarrestar, surgiendo de esa manera los 4 ejes estratégicos, combatir la impunidad, controlar la arbitrariedad, involucrar a la sociedad y fortalecer las interacciones gobierno- sociedad, esto a través de 4 acciones transversales como son la Coordinación, Derechos Humanos, Gobierno Abierto, Inteligencia y Tecnologías. Finalmente, esta guía que les compartimos es la experiencia que nos dejó trabajar en la integración de la Política Nacional, queremos compartirles toda la información sobre la cual la sustentamos y que esto sirva para sustentar el trabajo que cada entidad realice en la construcción de su propia Política Estatal.

En continuidad y con el debido permiso retoma la palabra el Dr. Dionisio Zabaleta Solís:

"Buen día a todos, quisiera retomar un poco lo señalado por Roberto, en el sentido del propósito de la Guía para el diseño de políticas estatales, y es brindar recomendaciones generales que orienten el trabajo, de la Secretaría, del CPC y de la propia Comisión Ejecutiva en el desarrollo de sus propias políticas estatales anticorrupción, las 2 premisas de las que partimos, son que ya contamos con una propuesta de política nacional que sirve como un referente bajo el cual se puedan alinear a nivel estatal, en este mismo sentido, permite definir esta agenda de estado, con la finalidad de que cada entidad generará su propia agenda derivado del análisis que realice al interior de su estado y que finalmente contextualice lo planteado por la Política Nacional, y finalmente el reto de las entidades, es alinearse a la agenda nacional, y al mismo tiempo construir una agenda propia que marque la pauta de generar su propia Política Estatal. Es importante mencionar que, como parte de esta agenda de estado, los invitamos a que, dentro de esta propuesta de política estatal, se mantengan como base los 4 ejes estratégicos planteados por la Política Nacional, con la finalidad de que en todos los niveles de gobierno podamos construir a través de acciones homologas una agenda de estado que nos permita avanzar de forma simultánea en los indicadores y en los resolución de los problemas, buscando así que todos avancemos en la misma dirección. En el mismo sentido, recomendamos, que se haga un análisis de las 60 prioridades y que se busque no solo un proceso de adopción, sino más bien encontrar las maneras en que se pueden adoptar estos objetivos, sin embargo, en el caso de aquellas prioridades que se consideren de aplicación federal y de alguna manera no tengan impacto a nivel estatal, se pueden desarrollar prioridades que complementen o abonen a la prioridad federal, sino buscar la manera de sumar esfuerzos. Finalmente recomendamos que, como parte de las políticas estatales, se consideren aspectos técnicos, como la implementación, seguimiento y evaluación, que permitan guiar procesos futuros de planeación. Por lo que respecta a las recomendaciones de contextualización, de acuerdo al proceso que llevamos en la Nacional, un trabajo constante entre las Secretarías Ejecutivas y el CPC, en el marco de las comisiones ejecutivas y con los comités coordinadores, ya que la forma en que puedan participar los distintos integrantes del comité coordinador, compartiendo información clave que permita generar diagnósticos y estudios concretos de la entidad federativa, resulta fundamental para la construcción de la Política Estatal. De igual manera, detonar un proceso de diseño que implique construir procesos de ciudadanía y de consulta de los actores sociales interesados, que permitan que el ciudadano exprese sus propuestas y preocupaciones, aquellos elementos que se observan en la entidad federativa en materia de combate a la corrupción. En la medida en que este proceso se los arroje pueden agregar ejes y prioridades, pero siempre mantengamos la idea de que la política es la visión a largo plazo, no perdamos esta lógica de planeación por realizar las cosas de manera



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATAN

acelerada. Para concluir, el último elemento de recomendación que queremos compartirlas, es que buscamos llegar a la vinculación municipal, en algunos estados están incorporando de manera explícita un eje con los municipios, lo cual puede ser una referencia en la construcción de su Política Estatal”.

Enseguida, retoma el uso de la voz y con el permiso concedido el Mtro. Roberto Moreno Herrera:

“Es importante mencionar que aun cuando estamos en las últimas reuniones de mejora con el comité coordinador para la aprobación de la Política Nacional, en el tema de los indicadores, los datos del INEGI nos sirven para elaborar una política, te sirve para generar un diagnóstico y una gran visión, por lo que en el tema de indicadores, en el 60% de indicadores que si existen y miden algún atributo o prioridad, estamos metodológicamente regresando a nuestra variables, a revisar con quien emitió el indicador en este caso del INEGI o CONEVAL y ese detalle se presentará en una publicación que se les hará llegar a todos los Sistemas, con la finalidad de que se generen acciones de políticas públicas específicas para sus programas de implementación, con lo cual ustedes tengan la certeza de que lo van a incluir en sus programas estatales, si les ayudará a corregir el indicador. La intención del porque dejamos al final el Sistema de Evaluación, es realizar este análisis a compartirlas, con el cual ustedes identifiquen la variable que les corresponda por entidad y puedan acercarse a los actores sociales y políticos para dar seguimiento a estos y poder aplicar las acciones específicas de acuerdo a sus programas de implementación y con esto mover este indicador y transformarlo en una misión institucional. Por esta razón, insistimos en que una Política no cambia en 1 año o 6 meses, es una visión a largo plazo, lo que puede ir variando son los programas de implementación que se vayan ajustando, con la intención de transformarlo en una misión institucional. La revisión de la Política, por lo regular en otros países y en México, al menos cada 3 o 4 años evaluamos si debemos incluir otros fenómenos, pero no antes de ese tiempo.

Una vez concluida la intervención de los invitados a la sesión, la presidente, señala si alguien tiene algo que agregar, a lo cual pide la palabra el siguiente integrante:

M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés:

“Pudieran precisar, ¿cómo vamos a alinear la Política Nacional con el PNUD y su agenda 2030?”

En continuidad y con el debido permiso retoma la palabra el Mtro. Roberto Moreno Herrera:

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATAN**

“Me permito confirmar que los indicadores efectivamente se encuentran alineados, porque el INEGI mide la agenda 2030, por lo que se encuentran considerados en el PNUD. Por lo que tendrían que alinear estos indicadores, pero una vez que pase la siguiente fase de integración de la Política Nacional, por lo que no solo está considerado, sino que las prioridades si contemplan los indicadores 2030 considerados en la agenda”.

Concluida su intervención, el presidente pregunta si alguien más desea tomar la palabra, de inmediato lo hace Dr. Dionisio Zabaleta Solís:

“Si me lo permiten quisiera agregar algo, dentro de la agenda 2030, en el objetivo de desarrollo sostenible número 16, los únicos indicadores que se miden en materia de anticorrupción son cohecho y soborno y ya se tienen mediciones específicas en el INEGI los cuales ya se incorporaron en la Política Nacional”.

Enseguida, solicita el uso de la voz y con el debido respeto:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara

“Respecto del segundo eje, el cual señala: ‘Controlar la arbitrariedad’, pudieran precisarnos el concepto que están manejando para dejar claro a que se refiere el mismo”.

En continuidad y con el debido permiso retoma la palabra el Mtro. Roberto Moreno Herrera

“En este caso por recomendación de los propios tribunales, integramos una nota en la cual se señala que no se utilizó el termino discrecionalidad por ser un término legal, por lo que se decidió usar el término arbitrariedad cuando es el abuso del poder del servidor público”.

En ese mismo sentido, toma la palabra Dr. Dionisio Zabaleta Solís:

“De igual manera, detrás del concepto de arbitrariedad se encuentra la imparcialidad, en el caso de que la operación de las instituciones públicas debe ser imparcial para cualquier ciudadano, la discrecionalidad es un elemento propio del servicio público y es aceptable, pero al momento que deja de ser imparcial puede ser arbitraria, de igual manera deben existir procesos claros y transparentes, que permitan al servidor público tomar una decisión y en caso de que no exista tener una justificación lógica y transparente con respecto a la decisión que toma el servidor público, aun cuando no es arbitrario debe sustentar la parcialidad de sus decisiones”.

Enseguida, solicita el uso de la voz el siguiente integrante:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara

“Solo para precisar, las Políticas Públicas ¿No son modificables?”

En ese mismo sentido, toma la palabra:



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATAN

Mtro. Roberto Moreno Herrera

"Si son modificables, pero no en el corto plazo, por esa razón se genera un diagnóstico y un estudio que lo soporte, y tenga los elementos para mantenerse vigente 3 a 4 años a menos que exista algún fenómeno que debe incluirse en esta posterior revisión y modificar los programas de implementación".

Enseguida la presidente señala si alguien más quiere tomar la palabra, al no tener respuesta manifiesta lo siguiente:

"Muchas gracias Roberto y Dionisio por su participación, de igual manera quisiera someter a este colegiado el siguiente acuerdo, de acuerdo al anteproyecto que se les presentó el cual se trabajó a través de la Comisión Ejecutiva, ciudadanizar o socializar esta propuesta, en el entendido de que integremos diagnósticos provenientes de la ciudadanía y nos acerquemos a la sociedad civil organizada para robustecer nuestra propuesta de política estatal".

En ese mismo sentido, toma la palabra

C.P. Mario Can Marín


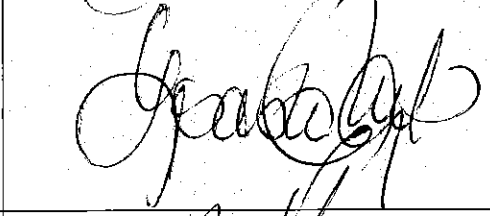
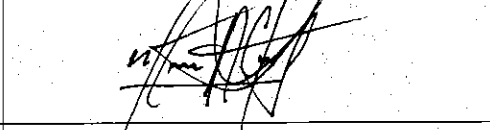
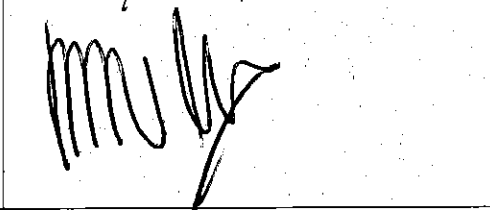
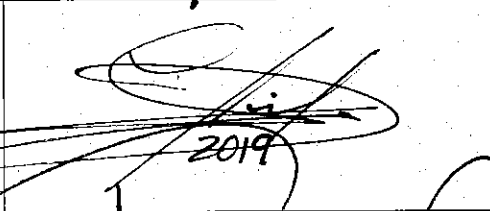
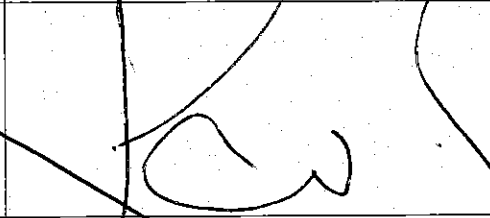
"Considero que debemos esperar a que se autorice la Política Nacional para poder tener una base sobre la cual integrar las modificaciones al anteproyecto de Política Estatal, sin embargo, en este proceso, que nos presente la Secretaría Ejecutiva un programa de cómo se van a realizar estas acciones y sobre ese tenor poder acordar los pasos a seguir en la construcción de la Política Estatal".

Enseguida, retoma el uso de la voz y con el permiso concedido el Mtro. Roberto Moreno Herrera:

"Quisiera abonar al comentario del Auditor, en el sentido de que a la fecha 14 entidades están trabajando en este proceso de ciudadanización y allegándose de información de la sociedad civil organizada y de expertos en temas, con la finalidad de no esperar a que se autorice la Política Nacional, considerando que los cambios que puede sufrir no afectan la esencia de los trabajos que puedan realizarse en las entidades federativas en la construcción de su propia Política Estatal".

Después de esta intervención, la presidente señala si alguien más quiere tomar la palabra, y al no tener respuesta, comenta que los temas expuestos por los integrantes de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, serán tomadas en cuenta para los trabajos a realizar en la construcción de la Política Pública Estatal Anticorrupción; enseguida, instruye sobre la redacción del acta correspondiente y declaró legalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, a las diez horas con catorce minutos del día tres de septiembre de dos mil diecinueve.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATAN**

PARTICIPANTES	FIRMA
Lic. Graciela Alejandra Torres Gama, Presidente del Comité de Participación Ciudadana.	
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.	
C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán.	
Lic. José Enrique Goff Ailloud, Vicefiscal Especializado en el Combate a la Corrupción de Yucatán.	
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.	
Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.	
Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.	